

¿QUE HAY DETRAS DE LAS AUTONOMIAS?

Ec. Isaías Campaña C.

I. ¿POR QUE LAS AUTONOMIAS?

Las políticas de ajuste y las autonomías

En los dos últimos decenios, con el eufemismo de equilibrar las finanzas públicas y reactivar la economía, se ejecutaron políticas de ajuste y estabilización, inducidas por los organismos financieros internacionales y apoyados entusiastamente por las elites económicas y políticas del país. Las políticas de ajuste incluyeron la eliminación de subsidios, el despido de empleados y trabajadores del sector público, la reducción de sueldos y salarios en términos reales, entre otras medidas.

Poco tiempo después, bajo el lema de la modernización del Estado, los organismos financieros internacionales promovieron la ejecución de reformas estructurales, que abarcaron las privatizaciones, las reformas tributarias, comerciales, laborales, financieras, así como las reformas a la seguridad social. Los organismos internacionales condicionaron las renegociaciones de la deuda externa y la concesión de nuevos préstamos, a la ejecución de políticas de ajuste y a las denominadas reformas estructurales.

Las políticas de ajuste y estabilización y las reformas estructurales provocaron la peor crisis económica y social desde el nacimiento de la república del Ecuador. En 1999, el PIB registró una caída del 8%, la moneda nacional se devaluó en más del 200%, el 70% de los bancos privados pasaron a manos del Estado, el desempleo subió al 18% y la pobreza alcanzó al 80% de los ecuatorianos. Como secuela de la crisis, más de medio millón de ecuatorianos emigraron al exterior en busca de trabajo, dejando a sus familias desintegradas.

Las elites económicas y políticas que promovieron las políticas de ajuste y las denominadas reformas estructurales, luego se convirtieron en adalides de la dolarización de la economía, porque supuestamente iba a bajar los niveles de inflación, las tasas de interés se iban a poner a niveles internacionales y se iba a reactivar la economía del país. Sin embargo, hoy en día, los índices de inflación superan el 100% anual, las

tasas de interés son excesivamente altas y la reactivación de la economía se ha transformado en una quimera.

Ante el evidente fracaso de la dolarización, hoy en día, las elites económicas y políticas promueven las autonomías y han amenazado con independizar a las provincias que mantienen el control político. Las autonomías no son ni de lejos la panacea para los problemas que padecen las provincias a lo largo y ancho del Ecuador, en el peor de los casos las autonomías podrían conducir a la desmembración del país.

Los medios de comunicación y las autonomías

Los grupos económicos son propietarios de los principales medios de comunicación en el Ecuador, particularmente la gran prensa y la televisión, y han utilizado como tribunas para difundir las supuestas bondades de las políticas de ajuste, la dolarización de la economía y actualmente el proyecto de las autonomías.

El grupo económico Isaías, de origen libanés, a través de Filanbanco, fue concentrando los recursos de los clientes prácticamente de todo el país, recursos que a su vez le sirvieron para diversificar sus inversiones. El grupo Isaías participa en los siguientes sectores del aparato productivo: alimentos, bebidas, agroindustria, minería, combustibles, vehículos, bienes raíces, seguros, imprentas, hotelería y turismo, radios, periódicos y televisión. En los medios de comunicación es propietario de TC Televisión, Gamavisión, TV Cable, entre otras empresas.

Las malas inversiones y los créditos vinculados del grupo Isaías provocaron la virtual quiebra de Filanbanco, y el Estado tuvo que entregar más de 700 millones de dólares para evitar su liquidación. Entre los principales deudores de Filanbanco se encuentran las empresas del propio grupo: La Troncal, Megraf, Coarrugadora del Pacífico, etc. La revista *Vistazo* afirmaba que: "Hay varios legisladores del PRE que tienen montos respetables de deudas con Filanbanco y el Partido Social Cristiano tiene una deuda como partido, que sobrepasa los 1.500 millones de sucres." (1)

El grupo Aspiazu ex dueño del Banco del Progreso a su vez era dueño de varias compañías industriales y de servicios, así como de los medios de comunicación Si TV y diario El Telégrafo. A pesar de que el Estado entregó más de 165 millones de dólares en créditos de liquidez, el Banco del Progreso tuvo que cerrar sus puertas. Este grupo económico ha invertido ingentes recursos en las campañas electorales y se ha alineado con los partidos que han triunfado en las contiendas electorales, Fernando Aspiazu entregó 3 millones de dólares a la campaña electoral de Jamil Mahuad.

En general los grupos económicos son propietarios de entidades financieras y de los principales medios de comunicación, particularmente de la televisión, donde no se

1/ Revista *Vistazo*, No. 751, Dici 3 de 1998, p. 9

discuten objetivamente los problemas del país, no se fomenta la unidad nacional ni la cultura nacional, sino básicamente predominan programas "chatarra". Los medios de comunicación de propiedad de los grupos económicos seguramente se van alinear con el proyecto de autonomías y van a influir en los resultados de la Consulta Popular, como se alinearon con los programas de ajuste y el proyecto de dolarización de la economía.

En un comentario del diario El Comercio se dice lo siguiente: "Los noticieros de los canales de televisión, donde no se para de hablar de autonomías, rara vez aterrizan en esos temas. Se dedican más bien, ya sea a través de personajes invitados..., o bien en sus propios editoriales, a elaborar teoría abstracta sobre las autonomías. En este juego los canales resultan, una vez más, perfectamente funcionales para los intereses de los políticos de turno, pero inservibles para los del público, que lo único que necesita es entender el fondo de la cuestión." Más adelante El Comercio afirma lo siguiente: "El noticiero de TC, abiertamente hace campaña por el Sí. Cuando uno escucha las opiniones de Eduardo Manrique o de Hugo Gavilánez, le queda la sensación de que votar por el No es casi una traición a la Patria." (2)

II. LA PREGUNTA DE LA CONSULTA POPULAR ESTA PLANTEADA PARA RESPONDER POSITIVAMENTE

El Presidente de la República envió al Congreso Nacional el texto de la pregunta que se va a someter a Consulta Popular a fin de reformar la Constitución Política de la República, y de esta manera allanar el camino para el establecimiento de gobiernos autónomos. La pregunta fue calificada como urgente por la Función Legislativa, con los votos favorables de los partidos Social Cristiano y Roldosista. El texto de la "pregunta" en forma resumida es la siguiente:

"A. Se reforma la Constitución Política de la República para permitir la conformación de gobiernos autónomos incorporando al título XI la siguiente disposición: Art...El Estado reconoce el derecho de los ciudadanos residentes en las provincias para decidir, en consulta popular, asumir autonomía. Con sujeción a la ley y a su respectivo estatuto, a través de los consejos provinciales y/o las instituciones que determine su estatuto, podrán organizar su gobierno y administración para asumir las competencias transferibles según el Art. 226 de la Constitución, salvaguardando la unidad nacional y la solidaridad entre ecuatorianos. Las provincias que no asuman autonomía continuarán con los mismos derechos y obligaciones establecidas en la Constitución y las leyes, manteniendo sus formas de gobiernos seccionales autónomos, determinados en el Art. 228 de esta Constitución. Las provincias vecinas podrán agruparse para conformar gobiernos autónomos, previa consulta popular que así lo resuelva.

De conformidad con la Ley, los gobiernos autónomos tendrán potestad para legislar, planificar, controlar, ejecutar obras de desarrollo y administrar servicios dentro del ámbito de las competencias asumidas, para lo cual en sus circunscripciones podrán establecer tributos locales quedando obligados a respetar las potestades y responsabilidades privativas del Gobierno Central, la Función Legislativa y la Función Judicial. En la ley se establecerán los mecanismos por los cuales los gobiernos autónomos recaudarían y administrarían tributos nacionales con el fin de atender las nuevas competencias asumidas, respetando igualmente el derecho del Estado a establecer política tributaria nacional. Los gobiernos autónomos podrán celebrar convenios con el Servicio de Rentas Internas, con el objeto de establecer mecanismos para lograr una mayor recaudación de tributos nacionales. Los estatutos autonómicos no afectarán lo establecido en la Constitución respecto a las municipalidades, circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas."

El texto que plantea el Gobierno Nacional para someterlo a consulta popular es una pregunta cerrada, es decir, únicamente se puede contestar positiva o negativamente, no hay otra opción. Para plantear adecuadamente una pregunta se tiene que cumplir un conjunto de características, entre otras las siguientes:

Las preguntas tienen que ser claras y comprensibles para los ciudadanos. Sin embargo, en el texto de la pregunta se incorporan términos como "gobiernos autónomos", "competencias transferibles", "política tributaria", "gobiernos seccionales", etc., que para la mayor parte de la población seguramente desconoce su significado.

Las preguntas deben referirse a un solo aspecto o relación lógica. No obstante, el texto de la pregunta es demasiado extenso, se refiere a una serie de temas como "gobiernos autónomos", "política tributaria", "gobiernos seccionales", "estatutos autonómicos", etc.

Las preguntas no deben inducir las respuestas. En el texto de la pregunta se plantean los gobiernos autónomos, salvaguardando la unidad nacional y la solidaridad entre ecuatorianos. Con esta redacción se induce a responder positivamente a los ciudadanos. Roberto Hernández, afirma que "Preguntas tendenciosas o que dan pie a elegir un tipo de respuesta deben evitarse" (3)

En suma, de aprobarse como está planteada la pregunta del Gobierno Nacional en la Consulta Popular se institucionalizaría el caos en el país, ya que en la sierra seguramente va a predominar la descentralización, mientras en la costa se va a imponer las autonomías. Las reformas a la Constitución Política de la República vía Consulta Popular, de la forma como esta formulada, a su vez podría conducir ulteriormente a la desintegración del país.

3/ Metodología de la Investigación, Roberto Hernández, et. al. Editorial Mc GRAW- HILL, México, 1998, p. 284

III. EL PROYECTO DE LEY PROPICIA LA DESINTEGRACION DEL PAIS

Las elites políticas y las autonomías

Los grupos económicos y sus frentes gremiales y políticos en los últimos tiempos apoyaron activamente las políticas de ajuste y estabilización, las reformas estructurales, la dolarización de la economía y ahora se han convertido en adalides del proyecto de autonomías.

Los partidos Social Cristiano, Democracia Popular, Roldosista formaron parte de la denominada "aplanadora", con cuyos votos se aprobó la Ley que creó la Agencia de Garantía de Depósitos, donde se garantizaba en forma ilimitada los recursos de los clientes del sistema financiero privado. A raíz del estallido de la "burbuja financiera", el Estado se ha hecho cargo de las obligaciones de los bancos privados por monto superior a 4.000 millones de dólares, factura que la tendrán que pagar todos los ecuatorianos a través de incrementos de impuestos y/o aumentos de las tarifas de los servicios públicos.

Poco tiempo después, con los votos de los partidos Social Cristiano, Roldosista y Democracia Popular se aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador que dio luz verde a la ejecución del proyecto de dolarización de la economía. Cuando la dolarización empezaba a tambalearse, los partidos Social Cristiano y Roldosista presentaron al Congreso Nacional sendos proyectos del Ley relativos a las autonomías, que al decir del jefe del bloque del Partido Roldosista eran prácticamente idénticos.

Las elites económicas y políticas han enarbolado la bandera de las autonomías, con el fin supuestamente de suministrar mejores servicios de educación, salud, vivienda, vialidad, medio ambiente, etc., a las provincias que precisamente han mantenido el control político en los últimos tiempos.

El Gobierno Nacional, obviamente interpretando los intereses de las elites económicas y políticas, a través del CONAM, preparó el proyecto del Ley Orgánica de Régimen de Autonomía Provincial, que fue publicado en los medios de comunicación. Entre los justificativos del mencionado proyecto de Ley se dice lo siguiente:

"Nuestro país necesita de un nuevo modelo de gestión que permita a las provincias atender eficaz y rápidamente las múltiples necesidades de su comunidad, a través de mejores servicios públicos. Acercar el poder al ciudadano en un marco de democracia real es el objetivo central de esta propuesta.

La unidad, la solidaridad y el respeto a la diversidad son los principios que la orientan. Queremos que la sociedad civil ecuatoriana tenga las mejores herramientas para desarrollar al máximo su creatividad, sus propuestas e iniciativas.

Este nuevo modelo administrativo, político y económico, fundamentado en la autonomía provincial le permitirá a usted participar de cerca en el desarrollo de su comunidad, ser un importante artífice en la toma de decisiones, en el control de la gestión de las autoridades que usted eligió, con el fin de mejorar las condiciones de vida, a través del mejoramiento en la calidad de la salud, educación, vivienda, vialidad y otros servicios.”

Los grupos económicos, que han controlado el poder político del país en los últimos tiempos, no han podido atender las necesidades de las provincias de manera eficaz y eficiente, peor lo van a hacer con la creación de 22 minirepúblicas. Las administraciones del Partido Roldosista en la provincia del Guayas fueron realmente desastrosas. Del mismo modo, las administraciones del Partido Social Cristiano en la provincia de Esmeraldas han sido nefastas. Las autonomías no es un instrumento de desarrollo del país, sino que por el contrario podría ser un instrumento de desmembración nacional.

Se afirma que el proyecto de Ley de Autonomías se basa en los principios de unidad y solidaridad. ¿De qué “unidad” pueden hablar cuando en los hechos están propiciando la desintegración nacional? ¿De qué “solidaridad” pueden hablar cuando los grupos económicos han sacado del país cientos de millones de dólares para ponerlos a buen recaudo en bancos extranjeros? ¿De qué “solidaridad” pueden hablar cuando los grupos económicos no han pagado impuestos, que hubiesen servido para prestar servicios básicos a las provincias más pobres del país? ¿De qué “solidaridad” pueden hablar cuando congelaron los recursos de los clientes en los bancos provocando la miseria y la muerte de muchos ancianos?

Se sostiene que con el nuevo modelo se va a permitir que el ciudadano participe más activamente en la toma de decisiones para el desarrollo de la comunidad y que podrá tener un mayor control de las autoridades que eligió. ¿Cómo va a tener el ciudadano un mayor control de las autoridades, si quienes dirigen los organismos de control no hacen nada por sancionar a los corruptos que han depredado los recursos del Estado y que hoy están a buen recaudo?

Se afirma que el proyecto de Ley va a permitir mejorar los servicios comunitarios, cuando en los hechos las elites económicas y políticas sistemáticamente han recortado los recursos del Estado destinados precisamente a salud, educación, vivienda para cumplir con el pago de la deuda externa, o el llamado salvataje bancario. Los justificativos del proyecto de Ley son puras retóricas, porque las autonomías no van a mejorar los servicios sociales.

¿22 miniestados?

El proyecto de Ley faculta la creación de provincias autónomas y provincias no autónomas. Se crea el gobierno provincial autónomo, integrado por el legislativo provincial, el ejecutivo provincial, los órganos de control, y otros que cree para su gobierno.

El proyecto de ley del CONAM en esencia da luz verde para la creación de 22 miniestados autónomos, con sus propios parlamentos, ejecutivos provinciales, órganos de control, etc. Ecuador es uno de los países más pequeños de Sur América, y con esta extensión territorial establecer 22 miniestados es realmente absurdo.

En un mundo globalizado la tendencia de los países es conformar bloques económicos para competir con mayores ventajas en los mercados internacionales.

Desde la Segunda Guerra Mundial se viene desarrollando el proceso de integración económica y política entre los principales países de Europa, en los que se incluyen Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia, España, etc., que conformaron la Unión Europea. A pesar de sus diversas culturas, lenguas, razas, religiones, de dos guerras mundiales, la Unión Europea estableció una moneda única, el Euro, como contrapartida al dólar norteamericano.

Del mismo modo, en 1989, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México a fin de mantener el predominio económico en los mercados internacionales. El mismo proceso de integración económica se viene desarrollando entre los países del sudeste asiático, liderado por el Japón.

Mayor burocracia y por ende un mayor gasto público

El proyecto de Ley de Autonomía Provincial establece que el órgano legislativo provincial estará integrado por parlamentarios, que no podrá ser menor de 9 ni mayor de 25. El ejecutivo provincial a su vez estará integrado por el gobernador, los directores provinciales y los organismos e instituciones que determine el estatuto.

De entrar en vigencia el proyecto de ley del CONAM, potencialmente se podría establecer 22 parlamentos, integrados con un mínimo de 400 a 500 parlamentarios, con sus respectivos ejércitos de asesores, secretarías, guardaespaldas, es decir, aumentaría sustancialmente el número de empleados del sector público, y por ende, los gastos destinados a sueldos y salarios. Al ex Presidente Interino de la República por disposición de la justicia fue a parar a la cárcel precisamente por fomentar el pibonazgo cuando ocupó la Presidencia del Congreso Nacional.

El mismo fenómeno se podría dar en la conformación del ejecutivo provincial, que estará integrado, entre otros, por los directores provinciales, que vendrían a ser una

especie de ministros de Estado, con sus respectivos equipos de asesores, secretarías, choferes, profesionales, etc. Además, los gobiernos provinciales autónomos tienen la facultad para crear organismos e instituciones que consideren pertinentes.

Las elites económicas y políticas reiteradamente han sostenido que los problemas económicos y financieros del país se deben al excesivo número de empleados y por ende al excesivo gasto público. En esa línea, bajo el lema de la modernización del Estado, han despedido a decenas de miles de empleados y trabajadores del sector público a través de la compra de renunciaciones o mediante la supresión de partidas.

Por consiguiente, resulta paradójico que mientras en los últimos años se ha despedido a decenas de miles de empleados del sector público, el proyecto de Ley de Régimen de Autonomía Provincial, propicia el aumento de la burocracia y por tanto del gasto público.

Las competencias del ejecutivo provincial

El proyecto de Ley de Régimen de Autonomía Provincial otorga las siguientes competencias al ejecutivo provincial: ordenamiento territorial, educación en el nivel básico y medio, salud pública en primero y segundo nivel, vialidad de segundo y tercer orden, tránsito y transporte intercantonal, agricultura y ganadería, recurso agua, riego, servicios públicos provinciales, turismo, seguridad social, y control y prevención de la contaminación del medio ambiente.

Estas competencias se pueden transferir a los gobiernos seccionales sin necesidad de establecer los gobiernos autónomos provinciales porque están contempladas en la Constitución Política de la República vigente. En efecto, el Art. 225 de la Carta Magna dice lo siguiente:

“El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

El gobierno central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional. Desconcentrará su gestión delegando atribuciones a los funcionarios del régimen seccional dependiente.”

De las normas constitucionales se infiere que no ha habido la voluntad política de los sucesivos gobiernos que se alternaron en el poder para avanzar en el proceso de descentralización del Estado. Las elites económicas y políticas que tuvieron en sus manos los instrumentos para impulsar la desconcentración de las funciones del Estado, hoy en día enarbolan la bandera de las autonomías, para crear una cortina de humo ante el fracaso del proceso de dolarización que ellos entusiastamente impulsaron.

Los ingresos de la provincia autónoma

El proyecto de Ley establece los siguientes ingresos de la provincia autónoma: las asignaciones del Estado, las tasas por servicios, sobretasas, el producto de las multas y sanciones, las herencias, legados y donaciones, los ingresos procedentes de su patrimonio, los impuestos creados o que se crearen, el impuesto a los vehículos, los ingresos generados por las concesiones que realice en ejercicio de sus competencias, las transferencias que hicieren a su favor otras entidades públicas, hasta el 50% del impuesto a la renta generado en su circunscripción, y las demás que contemple la ley.

Se establece como primera fuente de financiamiento las asignaciones del Estado, es decir, que los gobiernos autónomos siempre estarán exigiendo recursos del Estado. Los gobiernos autónomos tienen la facultad de acceder a líneas de crédito tanto del sector público como del sector privado. Llegará un momento en que no puedan cumplir con sus obligaciones financieras, y seguramente las deudas le endosarán al Estado como tradicionalmente lo han hecho los organismos seccionales.

Se establece como una fuente de financiamiento el 50% de los ingresos generados por el impuesto a la renta en su jurisdicción, sin embargo, hay provincias que por su incipiente desarrollo económico, los montos de las recaudaciones tributarias han sido realmente insignificantes. Por tanto, los ejecutivos de las provincias autónomas no podrán cumplir con las atribuciones que le asigna el proyecto de ley en cuanto se refiere a servicios de educación, salud, vialidad, seguridad social, protección del medio ambiente, etc. Estas provincias seguramente seguirán sumidas en la pobreza.

Otras fuentes de financiamiento de las provincias autónomas son los ingresos procedentes de su patrimonio y los generados por las concesiones que se realice. Las centrales hidroeléctricas, las refinerías de petróleo, las empresas de telecomunicaciones, seguramente van a formar parte del patrimonio de las provincias autónomas. Por tanto, ¿los ingresos que generen estas empresas van a quedar en las mismas jurisdicciones? ¿Si los ejecutivos de los estados autónomos deciden entregarlas en concesión, se van a constituir en fuentes de sus ingresos? ¿Qué va a pasar con las provincias que no tienen esta clase de patrimonios, se van a constituir en estados de tercera categoría en un país que es considerado como de los más pobres de América Latina? Estas interrogantes tienen que resolverse.

IV. LOS CAUSANTES DE LA CRISIS

Los grupos económicos no han pagado impuestos

Amparados en la confidencialidad de la información, tradicionalmente las elites económicas y políticas no han cumplido con sus obligaciones tributarias en el país. Diversos estudios han demostrado que la evasión del impuesto a la Renta, IVA, Arance-

les alcanzaba el 50%. Según un estudio del Ministerio de Finanzas, de acuerdo con cálculos fundamentados en la rentabilidad esperada sobre activos para las sociedades el grado de evasión podría estimarse en un 80%. (4)

La Revista LIDERES (5), clasificó a las 500 compañías que concentraron la mayor cantidad de ingresos en 1996, pero que declararon cero (0) de Impuesto a la Renta, lo que significaba que estas empresas, en el transcurso de ese año, arrojaron pérdidas. De las 500 empresas, el 82% pertenecía a las provincias de Guayas y Pichincha. Amparados en los denominados "escudos fiscales" las más grandes empresas e instituciones financieras privadas no cumplían con sus obligaciones tributarias, entre las que se destacan, los bancos Pichincha, Filanbanco, Pacífico, Préstamos, Continental, La Previsora, Popular, Guayaquil, CITIBANK, La Cemento Nacional, Amazonas, MASTERCARD, EMELEC, SHELL, MOVIL OIL, Hidalgo-Hidalgo, PROINCO, etc.

Si en el país no se ha desarrollado una cultura tributaria y más aún cuando las mayores empresas tradicionalmente no han cumplido con sus obligaciones tributarias, ¿cómo se van a financiar los gobiernos autónomos para suministrar los servicios de salud, educación, vivienda, vialidad, medio ambiente, etc., como prevé el proyecto de Ley de Régimen de Autonomías Provinciales? Seguramente los problemas de las provincias, las elites económicas y políticas le seguirán atribuyendo a la falta de recursos asignados por el Estado.

Los grupos económicos se han llevado los recursos del Estado

Tradicionalmente el Estado ecuatoriano, a través del Banco Central, Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional, ha suministrado ingentes recursos económicos a los distintos sectores empresariales en condiciones sumamente ventajosas, contribuyendo decisivamente al proceso de acumulación y a la concentración de la riqueza en el país.

Los principales deudores del Banco Nacional de Fomento han sido importantes grupos empresariales tanto de la costa como de la sierra, que generalmente se han agrupado en las cámaras de agricultura, las cuales periódicamente han conseguido que los poderes ejecutivo y legislativo aprueben la condonación de sus obligaciones financieras. Sistemáticamente el Estado ha tenido que capitalizar al Banco de Fomento para evitar su liquidación.

Actualmente, la mayoría de los grupos empresariales están pagando sus deudas a la Corporación Financiera Nacional con Certificados de Depósitos Reprogramados (CDRs) comprados en el mercado con sustanciales descuentos. La Corporación se ha

4/ Proyecto de Reforma Tributaria, Ministerio de Finanzas, Noviembre 10 de 1997

5/ Revista LIDERES, No. 32, 1 de Junio de 1998, p. 7

llenado de papeles "basura" por un monto superior a los 1.000 millones de dólares y se encuentra totalmente descapitalizada y al borde del colapso financiero.

En el decenio de los ochenta los bancos privados se convirtieron en meras ventanillas del Banco Central, por medio de las cuales recibían ingentes recursos financieros subsidiados del Estado. Los recursos financieros del Estado fomentaron el crecimiento desproporcionado del sistema financiero privado con relación a los requerimientos de la economía nacional. Los bancos privados fueron los principales beneficiarios del denominado "boom petrolero", que registró el país en los años setenta y ochenta.

En 1983, el Gobierno del presidente Hurtado decretó la llamada "sucretización" de la deuda externa, a través de la cual el Estado asumía las obligaciones en divisas ante los acreedores extranjeros y los deudores nacionales se comprometían a pagar en moneda nacional al Banco Central del Ecuador en condiciones sumamente ventajosas en cuanto se refiere a plazos, tasas de interés y tipo de cambio. Según cálculos conservadores con esta medida el Estado subsidió a los deudores nacionales por un monto de 1.300 millones de dólares.

No es nada raro que las elites económicas y políticas mediante algún mecanismo consigan "licuar" sus obligaciones financieras con los bancos que se encuentran en manos de la AGD, cuyo monto supera los 3.500 millones de dólares. Si consiguen "licuar" las deudas, representaría un gran perjuicio para el Estado y por ende para todos los ecuatorianos.

Los grupos económicos se apropiaron de los recursos de los clientes

Los grupos económicos, a través de sus bancos, centralizaron los recursos de los clientes y canalizaron hacia sus propias empresas. La cartera de crédito de los bancos en manos de la AGD ascendía a 3.560 millones de dólares. Los principales deudores de los bancos estatales eran a su vez los principales grupos económicos del país. La revista Vistazo decía: "Entre los deudores están algunos ex banqueros, varios diputados, altas autoridades económicas y poderosos empresarios". (6)

En efecto, las deudas de las empresas vinculadas al ex dueño del Banco del Progreso ascendían a 118.8 millones de dólares; las deudas de las empresas vinculadas a los ex dueños de Filanbanco eran de 90.8 millones; el grupo Hidalgo, dueño entre otras empresas, de Pesquera Jambelí, Marítima Vidaco, Barcos Independientes, etc., era deudor de 48.4 millones de dólares; el grupo Adum, propietario de empresas avícolas y camaroneras, tenía deudas con Filanbanco por 27.4 millones de dólares; el grupo Febres-Cordero Rosales debía a los bancos en manos de la AGD por un valor de 21.5 millones, etc.

A pesar de que la Agencia de Garantía de Depósitos tiene los instrumentos legales, prácticamente no ha hecho nada por recuperar la cartera de los bancos que se hallan en manos de la AGD. Las últimas autoridades tanto de la Superintendencia de Bancos como de la AGD han sido funcionarios de instituciones financieras privadas, particularmente del Banco del Pacífico, quienes reiteradamente han manifestado que la mayoría de la cartera de crédito es incobrable. No en vano se ha dicho que se ha puesto a cuidar el queso a los ratones.

Mientras la mayoría de los acreedores de los bancos negociaban con elevados descuentos los Certificados de Depósitos Reprogramados (CDR), los administradores de Filanbanco compraron 32.45 millones de dólares al 100% de su valor de bancos cerrados, lo cual representaba un elevado riesgo y por ende un enorme perjuicio económico para el Estado. Las quince personas y empresas que más vendieron CDRs a Filanbanco representaban el 26.48% del total negociado. La lista de beneficiarios encabezaba la firma Mitsumotor con 2.68 millones de dólares, Castro Castro Tyrone con 1.47 millones, Textiles San Antonio con 749 mil dólares, Ecuacoton con medio millón de dólares, Febres Cordero Cía. Anónima de Comercio con 426 mil dólares, entre otros beneficiarios. Según el diario El Comercio, los administradores estaban depredando a Filanbanco. (7)

Los grupos económicos han sacado sus capitales al exterior

Al contrario de lo que ocurre en los países industrializados, a las elites económicas y políticas del Ecuador les son indiferentes los destinos del país. Las ganancias que han obtenido los grupos económicos generalmente han invertido en el exterior, ya sea en bancos extranjeros o en bienes raíces. Sus intereses empresariales han estado sobre los intereses vitales del país.

Varios estudios han estimado que los recursos que tienen los empresarios en el exterior son iguales o mayores al monto de la deuda externa, esto es, superior a los 16.000 millones de dólares. Los sectores empresariales han atribuido la salida de capitales a la inestabilidad económica, política y jurídica imperantes en el Ecuador.

La crisis económica en que se sumió el país en 1999, generada por las políticas económicas y financieras del gobierno del Jamil Mahaud, provocó la fuga de ingentes recursos monetarios del país. En la Carta de Intención firmada entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional se reconoce que en 1999 la salida de capitales privados fue de aproximadamente 2.600 millones de dólares, equivalentes al 19% del PIB. (8)

7/ El COMERCIO, 27 de Noviembre del 2000, p. A7

8/ Memorando de Política Económica del Gobierno del Ecuador para 2000, 4 de abril 2000, p. 6

Los banqueros que manejaron ilícitamente los recursos de los clientes fugaron del país llevándose cientos de millones de dólares, hoy viven un exilio dorado en las principales ciudades de Estados Unidos y Europa. Los hermanos Isaías de Filanbaco, Nicolás Landes del Popular, Alvaro Guerrero de La Previsora, Peñafiel del Banco de Préstamos (hasta hace poco), entre otros, disponen de mansiones y autos de lujo que en nada envidian a los magnates de origen japonés o norteamericano, mientras que muchos de sus ex clientes se encuentran sumidos en la pobreza.

V. CONCLUSIONES

- La falta de servicios básicos que registran las diversas provincias y en general la crisis del país no se debe al centralismo, sino a la actitud las elites económicas y políticas que han controlado el poder del Estado en los últimos tiempos, quienes han ejecutado políticas económicas contrarias a los intereses nacionales y han depredado los recursos del Estado.
- Si se aprueba el proyecto de Ley de Régimen de Autonomía Provincial de la forma como lo ha planteado el CONAM, se institucionalizaría el caos en el país porque se faculta el establecimiento de gobiernos autónomos y gobiernos no autónomos.
- La creación de 22 miniestados, 22 parlamentos, 22 ejecutivos provinciales, 22 contralorías, etc., va a aumentar sustancialmente el número de empleados y trabajadores, y por ende, los gastos del sector del sector público, en contra de la tendencia actual que es la de “achicar” el tamaño del Estado.
- Es imprescindible impulsar un proceso de descentralización y desconcentración del Estado como manda la Constitución Política de la República, esto es, concomitantemente a la entrega de mayores recursos a los gobiernos seccionales, se les debe entregar mayores competencias en los ámbitos de la educación, salud, vialidad, medio ambiente, transporte, seguridad social, etc., que contribuyan al desarrollo económico y social del país.
- Es necesario impulsar una política alternativa a las políticas neoliberales orientada a redistribuir el ingreso nacional para evitar la sistemática destrucción del país. No es posible que el 10% más rico de la población concentre el 43% del ingreso nacional, mientras el 10% de la población más pobre únicamente obtenga el 0.6% del ingreso.